

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SAMC-019-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PARQUES INFANTILES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El mantenimiento del mobiliario recreativo a cargo del municipio constituye una prioridad, en tanto busca garantizar la seguridad, funcionalidad y calidad de los servicios que en estos espacios se prestan. Esta necesidad cobra mayor relevancia cuando se trata de escenarios comunitarios que cumplen funciones sociales, educativas, culturales, recreativas y de seguridad, los cuales requieren condiciones técnicas adecuadas para su correcto uso. En este sentido, la Administración Municipal, en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, ha previsto la intervención de diferentes escenarios que la comunidad infantil requiere y que están a cargo del municipio, mediante la adecuación, mantenimiento y suministro de parques infantiles para las sedes educativas del municipio de Cucunuba Cundinamarca

Así las cosas, dentro de la organización de la alcaldía municipal, la Secretaría de Planeación e Infraestructura está encargada de gestionar y adelantar obras y proyectos de construcción y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los lugares e infraestructura recreativa dentro del municipio, así como la construcción de las diferentes obras dentro del mismo, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad y mejorar las condiciones de accesibilidad, brindar mejores espacios para la atención al público y prestar un servicio de calidad en diferentes escenarios a cargo de la administración municipal.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Es conveniente y oportuno realizar el proceso denominado “**ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PARQUES INFANTILES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA**”, con el propósito de adecuar y mejorar estos espacios y presten el servicio a la comunidad para la función que fueron concebidos, para lo cual se contempla el desarrollo de las siguientes actividades de obra:

- RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE
- CONCRETO 3000 PSI
- REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA

Los materiales requeridos deben ajustarse a las características mínimas solicitadas en este estudio; con el fin de garantizar la calidad de los mismos

2.1. Localización

El lugar de ejecución será en el Municipio de Cucunuba – Cundinamarca, más exactamente en:

Parques infantiles para mantenimiento:

- Escuela Vereda Rhur.
- Escuela Vereda Hato de Rojas.
- Escuela Vereda Atraviesas.
- Escuela Vereda Carrizal.
- Escuela Vereda Aposentos.
- Escuela Vereda Alto de Aire.
- Escuela Vereda El Tablón.
- Escuela Vereda La Ramada.
- Escuela Vereda Buita.
- Estadio Municipal.
- Colegio Divino Salvador.

Parques Nuevos:

- Escuela Vereda Carrizal.

MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS DIFERENTES EDIFICACIONES
PUBLICAS QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD Y QUE ESTAN A CARGO DEL MUNICIPIO DE
CUCUNUBA, CUNDINAMARCA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Colegio Vereda La Laguna.
- Colegio Vereda Peñas de Cucunubá.
- Escuela Vereda Media Luna.
- Escuela Vereda Chapala.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

No.	ITEM ICCU	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDA D
1.1	APU	ESCUELA RHUR: Mantenimiento parque infantil en madera incluye cambio de columpios lona transportadora de 5" cadena galvanizada, pinturas colores vivos e instalación de pasamanos y ajustes en general.	UND	1
1.2	APU	ESCUELA HATO DE ROJAS: Mantenimiento 2 parques infantiles en madera incluye cambio de dos columpios lona transportadora de 5" cadena galvanizada, pintura general, cambio de rodadero de fibra de vidrio de 2.40 mts y ajustes en general.	UND	2
1.3	APU	ESCUELA ATRAVIESAS: Mantenimiento parque infantil en madera incluye cambio de columpios lona transportadora de 5" cadena galvanizada y pintura en colores vivos.	UND	1
1.4	APU	ESCUELA CARRIZAL: Mantenimiento parques infantiles en madera incluye cambio de 2 columpios lona transportadora de 5" cadena galvanizada, 1 arreglo pasamanos, cambio de rodadero en fibra de vidrio 2.40 mt pintura y ajustes en general.	UND	1
1.5	APU	ESCUELA APOSENTOS: Mantenimiento parque infantil metálico pintura en colores vivos, ajustes, lijar, pulir y reparación en general.	UND	1
1.6	APU	ESCUELA ALTO DE AIRE: Mantenimiento parque infantil metálico pintura en colores vivos, ajustes, lijar, pulir y reparación en general e instalación de pasamanos.	UND	1
1.7	APU	ESCUELA EL TABLÓN: Mantenimiento parque infantil en madera incluye cambio de columpios lona transportadora de 5" cadena galvanizada, pintura en colores vivos instalación de pasamanos y ajustes en general.	UND	1
1.8	APU	ESCUELA LA RAMADA: Mantenimiento de un parque metálico, cambio de 1 rodadero fibra de vidrio 2.40 mts, pintura colores vivos y ajustes general. Mantenimiento de un parque en madera pintura colores vivos y ajustes general.	UND	2
1.9	APU	ESCUELA BUITA: Mantenimiento parque infantil en madera incluye cambio de columpios lona transportadora de 5" cadena galvanizada, pintura colores vivos, instalación de pasamanos y ajustes en general.	UND	1
1.10	APU	ESTADIO MUNICIPAL: Desinstalar e instalar en lugar nuevo parque infantil metálico y pintura en general.	UND	1
1.11	APU	COLEGIO DIVINO SALVADOR: 1. Mantenimiento parque infantil en madera incluye cambio de columpios lona transportadora de 5" cadena galvanizada, pintura colores vivos y ajustes en general. 2. Desinstalar e instalar en lugar nuevo parque infantil metálico y accesorios, incluir pintura colores vivos y ajustes en general.	UND	1
2.1	APU	ESCUELA CARRIZAL: Instalación parque nuevo PEQUEÑO Unidad compuesta por: UNA CASETA CON TECHO DESLIZADEROS EN FIBRA DE VIDRIO PASAMANOS PARA DESLIZADERO MALLA INCLINADA UNA (1) ESCALERA DE ACCESO UNIDAD BÁSICA DE DOS (2) COLUMPIOS JUEGO DE ARGOLLAS JUEGO DE TRAPECIO PASAMANOS UN (1) CERRAMIENTO CARACTERÍSTICAS: MADERA: Pino tratado e inmunizado al vacío-presión con sales C.C.A. Tipo C. TUBERÍA: Acero galvanizado. TORNILLERÍA: Galvanizada. MALLAS: En polipropileno. COLUMPIOS: En fibra de vidrio con cadena galvanizada. RODAMIENTOS: Doble eje acerado y torneado.	UND	1
2.2	APU	COLEGIO LA LAGUNA	UND	1

MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS DIFERENTES EDIFICACIONES PUBLICAS QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD Y QUE ESTAN A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

		Instalación parque nuevo GRANDE Unidad compuesta por: UNA CASETA CON TECHO UNA PLATAFORMA DOS (2) DESLIZADEROS EN FIBRA DE VIDRIO PASAMANOS PARA DESLIZADEROS MALLA INCLINADA DOS ESCALERAS DE ACCESO PUENTE COLGANTE TÚNEL EN FIBRA DE VIDRIO PROTECCIÓN TÚNEL UNIDAD BÁSICA DE DOS (2) COLUMPIOS JUEGO DE ARGOLLAS JUEGO DE TRAPÉCIO PASAMANOS DOS BARRAS DE GIRO TRES CERRAMIENTOS CARACTERÍSTICAS: MADERA: Pino pátula inmunizada al vacío-presión con sales C.C.A. Tipo C. TUBERÍA: Acero galvanizado. TORNILLERÍA: Galvanizada. MALLAS: En polipropileno. COLUMPIOS: En fibra de vidrio con cadena galvanizada. RODAMIENTOS: Doble buje acerado y torneado.		
2.3	APU	COLEGIO DE PEÑAS: Instalación parque nuevo PEQUEÑO Unidad compuesta por: UNA CASETA CON TECHO DESLIZADEROS EN FIBRA DE VIDRIO PASAMANOS PARA DESLIZADERO MALLA INCLINADA UNA (1) ESCALERA DE ACCESO UNIDAD BÁSICA DE DOS (2) COLUMPIOS JUEGO DE ARGOLLAS JUEGO DE TRAPÉCIO PASAMANOS UN (1) CERRAMIENTO CARACTERÍSTICAS: MADERA: Pino tratado e inmunizado al vacío-presión con sales C.C.A. Tipo C. TUBERÍA: Acero galvanizado. TORNILLERÍA: Galvanizada. MALLAS: En polipropileno. COLUMPIOS: En fibra de vidrio con cadena galvanizada. RODAMIENTOS: Doble eje acerado y torneado.	UND	1
2.4	APU	ESCUELA MEDIA LUNA: Instalación parque nuevo GRANDE Unidad compuesta por: UNA CASETA CON TECHO UNA PLATAFORMA DOS (2) DESLIZADEROS EN FIBRA DE VIDRIO PASAMANOS PARA DESLIZADEROS MALLA INCLINADA DOS ESCALERAS DE ACCESO PUENTE COLGANTE TÚNEL EN FIBRA DE VIDRIO PROTECCIÓN TÚNEL UNIDAD BÁSICA DE DOS (2) COLUMPIOS JUEGO DE ARGOLLAS JUEGO DE TRAPÉCIO PASAMANOS DOS BARRAS DE GIRO TRES CERRAMIENTOS CARACTERÍSTICAS: MADERA: Pino pátula inmunizada al vacío-presión con sales C.C.A. Tipo C. TUBERÍA: Acero galvanizado. TORNILLERÍA: Galvanizada. MALLAS: En polipropileno. COLUMPIOS: En fibra de vidrio con cadena galvanizada. RODAMIENTOS: Doble buje acerado y torneado.	UND	1
2.5	APU	ESCUELA CHAPALA Instalación parque nuevo GRANDE:	UND	1

MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS DIFERENTES EDIFICACIONES
PUBLICAS QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD Y QUE ESTAN A CARGO DEL MUNICIPIO DE
CUCUNUBA, CUNDINAMARCA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

		Unidad compuesta por: UNA CASETA CON TECHO UNA PLATAFORMA DOS (2) DESLIZADEROS EN FIBRA DE VIDRIO PASAMANOS PARA DESLIZADEROS MALLA INCLINADA DOS ESCALERAS DE ACCESO PUENTE COLGANTE TÚNEL EN FIBRA DE VIDRIO PROTECCIÓN TÚNEL UNIDAD BÁSICA DE DOS (2) COLUMPIOS JUEGO DE ARGOLLAS JUEGO DE TRAPICIO PASAMANOS DOS BARRAS DE GIRO TRES CERRAMIENTOS CARACTERÍSTICAS: MADERA: Pino pátula inmunizada al vacío-presión con sales C.C.A. Tipo C. TUBERÍA: Acero galvanizado. TORNILLERÍA: Galvanizada. MALLAS: En polipropileno. COLUMPIOS: En fibra de vidrio con cadena galvanizada. RODAMIENTOS: Doble buje acerado y torneado.		
3.1	16,8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	2,4
3.2	8,3	CONCRETO 3000 PSI	M3	6,92
3.3	4,23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	129,29
4.1	APU	COLEGIO LAS PEÑAS. REUBICACIÓN DE LA CAJA DEL CONTADOR ELECTRICO	UND	1

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto se desarrollará en una única fase

a. Ítems de pago:

Los ítems de pago se describen en la tabla anterior

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato.

El plazo de ejecución será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la suscripción del contrato y acta de inicio

5. FORMA DE PAGO

El municipio de Cucunubá cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

1. Un primer pago por un valor equivalente al 30% del valor del contrato, con un avance del 30% de la obra.
2. Un segundo pago por un valor equivalente a un 30% del valor del contrato con un avance del 60% de la obra
3. Un tercer pago por un valor equivalente a un 30% del valor del contrato con un avance del 90% de la obra.
4. Un Cuarto pago por un valor equivalente a un 10% del valor del contrato restante, cuando se haya ejecutado el ciento por ciento (100%) de la obra, previa presentación del acta de terminación y liquidación del contrato, acta de recibo final firmada por la interventoría y supervisor del contrato

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas de materiales

MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS DIFERENTES EDIFICACIONES
PUBLICAS QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD Y QUE ESTAN A CARGO DEL MUNICIPIO DE
CUCUNUBA, CUNDINAMARCA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen y en lo preferiblemente que sea materiales locales para beneficiar la economía local. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente donde se llevará a cabo el mantenimiento vial en las ubicaciones que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estas ubicaciones y sitios de trabajo, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los lugares y las condiciones presentadas por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

6.3. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Los criterios o medidas sostenibles que la Entidad decida implementar deberán estar sintonizadas con los objetivos de las políticas públicas ambientales. El análisis realizado por la Entidad debe estar orientado por un modelo de Desarrollo Sostenible.

La implementación de los criterios sostenibles o medidas a las que se refiere este numeral deberá realizarse de manera armónica con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos aplicables a la respectiva obra. De igual manera, las medidas deberán estar acordes con la Norma Técnica aplicable a cada sector, en los casos que aplique. Por ejemplo: NTC 4595 relativa al «Planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares o la Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD».

Cada proyecto constituye un escenario en particular, por lo que es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis respectivo en cada caso, de manera tal que se logre identificar los aspectos y particularidades asociadas al desarrollo de la obra. Asimismo, el análisis deberá determinar la incidencia de la implementación de las medidas sostenibles en el Presupuesto Oficial del proyecto.]

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado Título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Director de obra
- Un (1) Residente de obra
- Un (1) Maestro de obra

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR	Ingeniero civil y/o	Acreditar mediante certificaciones la experiencia como director de Obra en un (01)

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DE OBRA (1) Ingeniero Civil y/o Arquitecto, Especialista en Gerencia	Arquitecto, acreditando mediante certificación COPNIA mínimo trece (13) años, Especialista en gerencia Dedicación del 30%	contrato cuyo objeto sea la PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO UNA Y/O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PARQUES Y/O DE ESPACIO PÚBLICO
RESIDENTE DE OBRA (1) Ingeniero Civil, Especialista en gerencia de Obra	Ingeniero civil acreditando mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años, Especialista en gerencia de Obra Dedicación del 100%.	Acreditar mediante certificaciones la experiencia como Residente de Obra en un (01) contrato cuyo objeto sea la PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO UNA Y/O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PARQUES Y/O DE ESPACIO PÚBLICO
MAESTRO DE OBRA (1)	Técnico profesional en construcción, con tarjeta profesional y acreditado mediante certificación COPNIA mínimo quince (15) años, Dedicación 100%	Acreditar mediante certificaciones la experiencia como Maestro de Obra en un (01) contrato cuyo objeto sea la PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO UNA Y/O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PARQUES Y/O DE ESPACIO PÚBLICO

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Una (1) mezcladoras de concreto con capacidad mínima de un bulto
2. Herramienta menor.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS DIFERENTES EDIFICACIONES
PUBLICAS QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD Y QUE ESTAN A CARGO DEL MUNICIPIO DE
CUCUNUBA, CUNDINAMARCA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Este proyecto para su ejecución no requiere del trámite de permisos y/o licencias de ocupación o intervención del espacio público, sin embargo, de requerirse este tipo de trámite, el contratista deberá informar al supervisor para que la entidad proceda a adelantar los trámites que se requieran para la correcta ejecución del contrato.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

El contratista debe verificar si aplican directrices técnicas particulares. Por ejemplo: Especificaciones Generales de Construcción NSR-10, NTC vigentes, en todo caso, deberá aplicar y cumplir con lo establecido.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS DIFERENTES EDIFICACIONES
PUBLICAS QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD Y QUE ESTAN A CARGO DEL MUNICIPIO DE
CUCUNUBA, CUNDINAMARCA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El proponente y futuro contratista deberá prever lo establecido en los estudios previos al momento de elaborar su propuesta y en todo caso, ejecutará las obligaciones que se presenta en este proceso.

En constancia, se firma en Cucunubá, a los dos (02) días del mes de octubre de 2026.


ING. JOSÉ ALEXANDER RODRIGUEZ MOYA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Cucunubá



ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PARQUES INFANTILES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA

NORMATIVIDAD APLICABLE:

A través del presente documento se realiza el Análisis del Sector Económico, de conformidad con lo reglado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 que establece en la etapa de planeación el deber de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. El presente documento constituye en cumplimiento de dicho requisito y está conformado por los siguientes aspectos:

FECHA	OCTUBRE 2026
OBJETO	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PARQUES INFANTILES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA
AREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
MODALIDAD DE CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

INTRODUCCION

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.



Código GA-F-000	Código GA-F-0	Página 2 de 29
--------------------	------------------	-------------------

En los últimos años, el sector de la construcción ha representado en promedio el 6.9% del PIB. En términos de participación en el PIB de la construcción, el subsector de obras civiles representó 64% y el subsector de edificaciones 36%.

Entre los determinantes de la demanda por construcción se pueden resaltar la tasa de interés hipotecaria, los desembolsos de crédito, y la percepción de estabilidad de ingresos futuros. Los principales determinantes de la oferta por su parte son el precio de la vivienda, el costo de insumos, el déficit habitacional, entre otros.

A continuación, se revisarán los aspectos generales de los sectores señalados, que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Para la comunidad Cucunubense, el deporte y la recreación se han convertido en una herramienta de cambio social, que incentiva a niños y adolescentes a la recreación y el esparcimiento.

Los gobiernos municipal y departamental a través de sus oficinas o institutos de deporte y recreación tienen un enorme desafío, el cual se enmarca en ofrecer a los Cucunubenses espacios recreativos que permitan la práctica y el desarrollo del deporte en cada una de sus disciplinas. Como instrumento para lograr esta gran tarea, se encuentra la formulación y materialización de los diferentes proyectos de inversión que se vuelven clave para atender varias situaciones; siendo este el caso de las infraestructuras recreativa, ya que no solo atienden las necesidades propias relacionadas con la recreación, sino que atienden de forma indirecta problemas de salud y convivencia social de cada territorio.

El mantenimiento del mobiliario recreativo a cargo del municipio constituye una prioridad, en tanto busca garantizar la seguridad, funcionalidad y calidad de los servicios que en estos espacios se prestan. Esta necesidad cobra mayor relevancia cuando se trata de escenarios comunitarios que cumplen funciones sociales, educativas, culturales, recreativas y de seguridad, los cuales requieren condiciones técnicas adecuadas para su correcto uso. En este sentido, la Administración Municipal, en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, ha previsto la intervención de diferentes escenarios que la comunidad infantil requiere y que están a cargo del municipio, mediante la adecuación, mantenimiento y suministro de parques infantiles para las sedes educativas del municipio de Cucunuba Cundinamarca.

Así las cosas, dentro de la organización de la alcaldía municipal, la Secretaría de Planeación e Infraestructura está encargada de gestionar y adelantar obras y proyectos de construcción y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los lugares e infraestructura recreativa dentro del municipio, así como la construcción de las diferentes obras dentro del mismo, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad y mejorar las condiciones de accesibilidad, brindar mejores espacios para la atención al público y prestar un servicio de calidad en diferentes escenarios a cargo de la administración municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

El municipio tiene la obligación legal y técnica de ofrecer espacios públicos seguros que mitiguen riesgos físicos para los usuarios y optimicen la recreación. La falta de intervención en estas estructuras genera un deterioro progresivo que afecta la inversión pública y limita el desarrollo de la población infantil. Por lo tanto, se requiere una intervención técnica prioritaria que resuelva fallas estructurales, de superficies y de seguridad.

En consecuencia, a lo expuesto en líneas anteriores, la Secretaría de Planeación e Infraestructura ve la necesidad de adelantar la adecuación, mantenimiento y suministro del mobiliario recreativo que se encuentra a su cargo. Dichas acciones permitirán ofrecer elementos óptimos y dignos, asegurando que los usuarios de estas estructuras recreativas que en su mayoría serán niños en las condiciones idóneas para las actividades relacionadas de esparcimiento y desarrollo en su etapa de crecimiento.



Es necesario indicar que, una vez realizadas las visitas de inspección a cada una de las sedes educativas rurales, con el fin de verificar el estado actual de los parques infantiles, se obtuvo la siguiente información:

Parques infantiles para mantenimiento:

- Escuela Vereda Rhur.
- Escuela Vereda Hato de Rojas.
- Escuela Vereda Atraviesas.
- Escuela Vereda Carrizal.
- Escuela Vereda Aposentos.
- Escuela Vereda Alto de Aire.
- Escuela Vereda El Tablón.
- Escuela Vereda La Ramada.
- Escuela Vereda Buita.
- Estadio Municipal.
- Colegio Divino Salvador.

Parques Nuevos:

- Escuela Vereda Carrizal.
- Colegio Vereda La Laguna.
- Colegio Vereda Peñas de Cucunubá.
- Escuela Vereda Media Luna.
- Escuela Vereda Chapala.

Para determinar lo anterior se evidenció que el desgaste de los materiales en los que se encuentra contruidos cada uno de los parques no garantizan la seguridad de los niños de cada una de las sedes educativas, por lo que se hace necesario el reemplazo en su totalidad de los indicados anteriormente, así mismo y con el ánimo de contribuir con la austeridad en el gasto, se evaluó cuáles parques se puede hacer mantenimiento.

La intervención que se pretende realizar es la instalación de parques nuevos donde se requiere con el acondicionamiento del terreno que se necesite, al igual que el mantenimiento de los parques requeridos en cada una de las sedes educativas.

En el caso del parque infantil que se instalara en el Colegio peñas de Cucunubá será necesario construir una placa de concreto estable para garantizar la seguridad de los niños que lo utilicen que se permita el buen disfrute del parque.

Al respecto, es pertinente señalar que, una vez consultado el presupuesto de la presente vigencia, se estableció que la entidad cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria para cubrir la obligación derivada de la contratación, certificación que fue expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Concordante con lo anterior, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, tengan en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que, de igual manera, corresponde a los Alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012 establece que "así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Los presentes estudios contemplan la ejecución de un conjunto de actividades orientadas al mejoramiento y adecuación del mobiliario recreativo del municipio, dentro de las cuales se destacan las siguientes:



Escuela Vereda Rhur.



Escuela Vereda Hato de Rojas.



Escuela Vereda Atraviesas.



Escuela Vereda Carrizal.



Escuela Vereda Aposentos.



Escuela Vereda Alto de Aire.



Escuela Vereda El Tablón.



Escuela Vereda La Ramada.



Escuela Vereda Buita.





Estadio Municipal.





Colegio Divino Salvador.



Colegio Vereda Peñas de Cucunubá.

CONTEXTO ECONOMIA MUNDIAL - DESEMPEÑO



Según las proyecciones, las perspectivas mundiales siguen siendo moderadas en comparación con los parámetros históricos. En 2025, se prevé que el crecimiento será inferior al promedio de la década de 2010 en casi el 60 % de las economías, que comprenden más del 80 % de la población mundial. Predominan los riesgos a la baja, como tensiones geopolíticas, fragmentación del comercio, tasas de interés más altas durante más tiempo y desastres relacionados con el clima. Se necesita la cooperación mundial para salvaguardar el comercio, apoyar las transiciones verde y digital, aliviar la deuda de los países, y mejorar la seguridad alimentaria. En los MEED, la inversión pública puede impulsar la productividad y catalizar inversiones privadas, y así promover el crecimiento a largo plazo. Las reformas fiscales integrales son esenciales para abordar los desafíos que enfrentan los pequeños Estados en el ámbito fiscal, como los problemas que surgen producto de una mayor exposición a conmociones externas.

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2025

	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2026f	2024f	2025f
	6,3	3,0	2,6	2,6	2,7	2,7	0,2	0,0
Economías avanzadas	5,5	2,6	1,5	1,5	1,7	1,8	0,3	0,1
Estados Unidos	5,8	1,9	2,5	2,5	1,8	1,8	0,9	0,1
Zona del euro	5,9	3,4	0,5	0,7	1,4	1,3	0,0	-0,2
Japón	2,6	1,0	1,9	0,7	1,0	0,9	-0,2	0,2
Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)	7,3	3,7	4,2	4,0	4,0	3,9	0,1	0,0
Asia oriental y el Pacífico	7,6	3,4	5,1	4,8	4,2	4,1	0,3	-0,2
China	8,4	3,0	5,2	4,8	4,1	4,0	0,3	-0,2
Indonesia	3,7	5,3	5,0	5,0	5,1	5,1	0,1	0,2
Tailandia	1,6	2,5	1,9	2,4	2,8	2,9	-0,8	-0,3
Europa y Asia central	7,2	1,6	3,2	3,0	2,9	2,8	0,6	0,2
Federación de Rusia	5,9	-1,2	3,6	2,9	1,4	1,1	1,6	0,5
Türkiye	11,4	5,5	4,5	3,0	3,6	4,3	-0,1	-0,3
Polonia	6,9	5,6	0,2	3,0	3,4	3,2	0,4	0,0
América Latina y el Caribe	7,2	3,9	2,2	1,8	2,7	2,6	-0,5	0,2
Brasil	4,8	3,0	2,9	2,0	2,2	2,0	0,5	0,0
México	6,0	3,7	3,2	2,3	2,1	2,0	-0,3	0,0
Argentina	10,7	5,0	-1,6	-3,5	5,0	4,5	-6,2	1,8
Oriente Medio y Norte de África	6,2	5,9	1,5	2,8	4,2	3,6	-0,7	0,7
Arabia Saudita	4,3	8,7	-0,9	2,5	5,9	3,2	-1,6	1,7
Irán, Rep. Islámica del ²	4,7	3,8	5,0	3,2	2,7	2,4	-0,5	-0,5
Egipto, Rep. Árabe de ²	3,3	6,6	3,8	2,8	4,2	4,6	-0,7	0,3
Asia meridional	8,6	5,8	6,6	6,2	6,2	6,2	0,6	0,3
India ²	9,7	7,0	8,2	6,6	6,7	6,8	0,2	0,2
Bangladesh ²	6,9	7,1	5,8	5,6	5,7	5,9	0,0	-0,1
Pakistán ²	5,8	6,2	-0,2	1,8	2,3	2,7	0,1	-0,1
África al sur del Sahara	4,4	3,8	3,0	3,5	3,9	4,0	-0,3	-0,2
Nigeria	3,6	3,3	2,9	3,3	3,5	3,7	0,0	-0,2
Sudáfrica	4,7	1,9	0,6	1,2	1,3	1,5	-0,1	-0,2
Angola	1,2	3,0	0,9	2,9	2,6	2,4	0,1	-0,5
PIB real¹								
Países de ingreso alto	5,5	2,8	1,5	1,6	1,9	1,9	0,3	0,1
Países de ingreso mediano	7,5	3,5	4,5	4,1	4,0	4,0	0,1	0,0
Países de ingreso bajo	4,1	5,0	3,8	5,0	5,3	5,5	-0,5	-0,3
MEED, sin incluir a China	6,5	4,3	3,4	3,5	4,0	3,9	0,0	0,2
MEED exportadores de productos básicos	5,8	3,4	2,6	2,8	3,4	3,2	-0,1	0,3
MEED importadores de productos básicos	8,0	3,9	4,9	4,7	4,3	4,3	0,3	-0,1



Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2025

	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2026f	2024f	2025f
MEED								
importadores de productos básicos, sin incluir a China	7,3	5,3	4,5	4,4	4,6	4,7	0,2	0,1
EM7	7,8	3,3	5,1	4,5	4,0	4,0	0,4	-0,1
Todo el mundo (ponderaciones basadas en la PPA) ³	6,6	3,3	3,1	3,1	3,2	3,2	0,2	0,1
Volumen del comercio mundial ⁴	11,2	5,6	0,1	2,5	3,4	3,4	0,2	0,3

Precios de los productos básicos⁵

	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2026f	2024f	2025f
Índice de precios de commodities del WBG	100,9	142,5	108,0	106,0	102,1	101,5	1,1	-0,1
Índice de precios de la energía	95,4	152,6	106,9	104,0	100,0	99,0	0,6	0,0
Precio del petróleo (USD por barril)	70,4	99,8	82,6	84,0	79,0	78,1	3,0	1,0
Índice de precios de productos básicos no energéticos	112,1	122,1	110,2	110,1	106,4	106,6	2,4	-0,2

Fuente: banco mundial

Diferencias de niveles con respecto a las proyecciones de enero de 2025

La recuperación económica en los países exportadores de productos básicos se ha estancado, en tanto que la actividad de los países importadores de dichos productos se está desacelerando. En 2019, el crecimiento per cápita no será suficiente para acortar la brecha de ingresos con las economías avanzadas en aproximadamente el 35 % de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, porcentaje que aumentará al 60 % en el caso de los países afectados por la fragilidad, los conflictos y la violencia.

Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 2,6 % este año. Dadas las continuas presiones inflacionarias, es probable que los bancos centrales sigan siendo cautelosos a la hora de flexibilizar la política monetaria. En consecuencia, se proyecta que las tasas de interés oficiales de referencia serán notablemente más altas que antes de la pandemia. Durante el periodo de previsión, se prevé que el crecimiento mundial seguirá siendo magro, casi medio punto porcentual por debajo del promedio registrado entre 2010 y 2019. La elevada deuda y los altos costos del servicio de la deuda ponen de relieve la necesidad de que los responsables de formular políticas en los MEED equilibren las cuantiosas necesidades de inversión con la sostenibilidad fiscal. Para impulsar el crecimiento a largo plazo, es fundamental adoptar medidas de política que aumenten la productividad, mejoren la eficiencia de la inversión pública, desarrollen capital humano y cierren las brechas de género en el mercado laboral.

Varios acontecimientos podrían frenar aún más la actividad económica. El aumento de los costos del y endeudamiento podría deprimir los flujos de capitales provocar una ralentización del crecimiento en muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo. El incremento de la deuda pública y la deuda privada en el pasado podría acrecentar la vulnerabilidad a los cambios de las condiciones de financiamiento y de la actitud del mercado. La intensificación de las tensiones comerciales podría resultar en un menor crecimiento mundial y perturbar las cadenas de valor interconectadas a nivel mundial.

PERSPECTIVAS REGIONALES:

Asia oriental y el Pacífico: El crecimiento económico en la región de Asia Oriental y el Pacífico (EAP) se fortaleció a principios de 2024. En China, el crecimiento repuntó ligeramente, ya que las exportaciones se expandieron de manera sólida. La inversión en infraestructura y manufactura fue firme, y la primera se benefició del gasto público. En cambio, la inversión inmobiliaria siguió disminuyendo debido a la desaceleración en curso en el sector inmobiliario. Las autoridades



implementaron medidas adicionales para apoyar al sector inmobiliario, incluida la facilitación de la provisión de liquidez a los desarrolladores y la reducción de los requisitos de pago inicial para los prestatarios. Después de una fuerte expansión en 2024, el gasto de los consumidores se mantuvo moderado a principios de 2025 en medio de una débil confianza de los consumidores.

En otras partes de la región EAP, el crecimiento se fortaleció en algunas economías a principios de 2025 a medida que las exportaciones comenzaron a recuperarse de una caída en 2024 causada por una desaceleración en el comercio mundial de bienes. Además, la actividad manufacturera mostró signos de mejora. En algunas economías dependientes del turismo, las exportaciones de servicios continuaron beneficiándose de la recuperación del turismo mundial. El crecimiento del consumo privado se mantuvo resistente en toda la región, ayudado por la baja inflación. Sin embargo, la inversión fue moderada, en parte debido al impacto retardado del endurecimiento de la política monetaria y a la mayor incertidumbre mundial y nacional.

En China, se proyecta que el crecimiento se desacelerará al 4,8 por ciento en 2025, 0,3 puntos porcentuales más que las previsiones de enero, lo que refleja principalmente una actividad más fuerte de lo esperado a principios de 2025, en particular las exportaciones. Tras una fuerte expansión en 2024, se espera que el consumo se desacelere notablemente este año en medio de una débil confianza de los consumidores. El crecimiento general de la inversión seguirá siendo tibio, respaldado por el gasto público pero atenuado por la persistente debilidad del sector inmobiliario. No se prevé que la actividad inmobiliaria se estabilice hasta finales de año, respaldada por medidas para apuntalar el sector. Se proyecta que el crecimiento se desacelerará aún más, a 4,1 por ciento en 2025 (0,2 puntos porcentuales menos que lo previsto en enero debido principalmente a una perspectiva más débil para la inversión) y 4,0 por ciento en 2026, ya que el crecimiento potencial se ve afectado por la desaceleración de la productividad.

East Asia and Pacific Country Forecasts

(Annual percent change unless indicated otherwise)

	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2026f
GDP at market prices (average 2010-19 US\$)						
Cambodia	3.0	5.2	5.4	5.8	6.1	6.4
China	8.4	3.0	5.2	4.8	4.1	4.0
Fiji	-4.9	20.0	8.0	3.5	3.3	3.3
Indonesia	3.7	5.3	5.0	5.0	5.1	5.1
Kiribati	8.5	3.9	4.2	5.6	2.0	2.1
Lao PDR	2.5	2.7	3.7	4.0	4.1	4.1
Malaysia	3.3	8.7	3.7	4.3	4.4	4.3
Marshall Islands *	1.0	-0.6	3.0	3.0	2.0	1.5
Micronesia, Fed. Sts. *	3.0	-0.9	0.8	1.1	1.7	1.1
Mongolia	1.6	5.0	7.1	4.8	6.6	6.3
Myanmar ^{a,b}	-12.0	4.0	1.0	1.0	..	..
Nauru *	7.2	2.8	0.6	1.4	1.2	1.0
Palau *	-13.4	-2.0	0.8	12.4	11.9	3.5
Papua New Guinea	-0.8	5.2	2.7	4.8	3.1	3.0
Philippines	5.7	7.6	5.6	5.8	5.9	5.9
Samoa *	-7.1	-5.3	8.0	5.5	3.5	2.7
Solomon Islands	-0.6	-4.1	1.9	2.8	3.1	3.0
Thailand	1.6	2.5	1.9	2.4	2.8	2.9
Timor-Leste	2.9	4.0	2.1	3.4	4.0	3.8
Tonga *	-2.7	-2.0	2.6	2.5	2.2	1.6
Tuvalu	1.8	0.7	3.9	3.5	2.4	2.2
Vanuatu	0.6	1.9	2.5	3.7	3.5	3.1
Viet Nam	2.6	8.0	5.0	5.5	6.0	6.5

Fuente: banco mundial

Perspectivas: Se proyecta que el crecimiento de la PEA disminuirá al 4,8 por ciento este año, ya que una desaceleración en China compensará el crecimiento más rápido en varias otras grandes economías. Se espera que el crecimiento de la PEA continúe desacelerándose, hasta el 4,2 por ciento en 2025 y el 4,1 por ciento en 2026, ya que el crecimiento en China continúa desacelerándose, lo que contrarrestará un ligero repunte en otras partes de la región. En comparación con las



proyecciones de enero, se espera que el crecimiento de la PEA sea 0,3 puntos porcentuales mayor en 2024 y 0,2 puntos porcentuales menor en 2025.

Europa y Asia central: El crecimiento se fortaleció al 3,2 por ciento en 2024, reflejando principalmente un cambio de contracción a expansión en la Federación Rusa y Ucrania y una recuperación más sólida en Asia Central. El panorama regional fue mixto: el crecimiento en Turquía se desaceleró y la actividad en Europa Central apenas se expandió, reflejando principalmente el estancamiento en Polonia debido a la caída de los ingresos reales y en medio de las repercusiones de la debilidad de la zona del euro. Los indicadores económicos de alta frecuencia, incluidos los índices de gerentes de compras de manufacturas y las ventas minoristas, sugieren un primer trimestre de 2024 relativamente resistente en las economías más grandes de ECA: Rusia, Turquía y Polonia.

La inflación general y básica mediana de la región cayó alrededor de un tercio de los niveles prevalecientes un año antes. La política monetaria ha virado hacia la flexibilización en la mayoría de los países, con la notable excepción de Turquía. Los salarios reales siguieron aumentando notablemente en los últimos seis meses, mientras que la tasa de desempleo cayó a mínimos históricos en la región. Se espera que la inflación siga moderándose, lo que allana el camino para una flexibilización más sustancial de la política monetaria. En abril de 2024, la inflación estaba por encima de las metas oficiales en aproximadamente la mitad de los países de la ECA, pero las expectativas basadas en el mercado son consistentes con una inflación cercana a las metas en la mayoría de los casos para 2025. A pesar de la necesidad de una consolidación fiscal para garantizar la sostenibilidad, las perspectivas de ajustes fiscales significativos en la región parecen ser limitadas, en medio de muchas elecciones próximas.

Europe and Central Asia Country Forecasts

(Annual percent change unless indicated otherwise)

	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2026f
GDP at market prices (average 2010-19 US\$)						
Albania	8.9	4.9	3.3	3.3	3.4	3.5
Armenia	5.8	12.6	8.7	5.5	4.9	4.5
Azerbaijan	5.6	4.6	1.1	2.3	2.4	2.4
Belarus	2.4	-4.7	3.9	1.2	0.7	0.5
Bosnia and Herzegovina *	7.4	4.2	1.7	2.6	3.3	4.0
Bulgaria	7.7	3.9	1.8	2.1	3.1	2.7
Croatia	13.0	7.0	3.1	3.0	2.8	2.7
Georgia	10.6	11.0	7.5	5.2	5.0	5.0
Kazakhstan	4.3	3.2	5.1	3.4	4.7	3.6
Kosovo	10.7	4.3	3.3	3.7	3.9	3.9
Kyrgyz Republic	5.5	9.0	6.2	4.5	4.2	4.0
Moldova	13.9	-4.6	0.7	2.2	3.9	4.5
Montenegro	13.0	6.4	6.0	3.4	2.8	3.0
North Macedonia	4.5	2.2	1.0	2.5	2.9	3.0
Poland	6.9	5.6	0.2	3.0	3.4	3.2
Romania	5.7	4.1	2.1	3.3	3.8	3.8
Russian Federation	5.9	-1.2	3.6	2.9	1.4	1.1
Serbia	7.7	2.5	2.5	3.5	3.8	4.0
Tajikistan	9.4	8.0	8.3	6.5	4.5	4.5
Türkiye	11.4	5.5	4.5	3.0	3.6	4.3
Ukraine	3.4	-28.8	5.3	3.2	6.5	5.1
Uzbekistan	7.4	5.7	6.0	5.3	5.5	5.7

Fuente: banco mundial

Perspectivas: Se proyecta que el crecimiento en la región de Europa y Asia Central se desacelerará al 3 % en 2024, al 2,9 % en 2025 y al 2,8 % en 2026. Se espera que los principales motores del crecimiento en la mayoría de los países sean el consumo privado y la inversión, impulsados por la flexibilización de las políticas monetarias y la disminución de la inflación, y una recuperación de las exportaciones, en particular a medida que se fortalece la actividad en la zona del euro. La desaceleración de este año se atribuye principalmente a las desaceleraciones en Rusia y Turquía. La elevada incertidumbre con respecto a la evolución de la invasión de Ucrania sigue desempeñando un papel esencial en la configuración de las perspectivas regionales. Excluyendo a Rusia, Turquía



y Ucrania, se espera que el crecimiento en la región se acelere al 3,1 % este año y al 3,6 % en promedio en 2025-26, con un repunte del crecimiento en aproximadamente la mitad de las economías de la región de Europa y Asia Central.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE En la última parte de 2024, el crecimiento económico de la región de América Latina y el Caribe se desaceleró debido a los efectos persistentes del endurecimiento monetario. Si bien a principios de 2025 se observaron algunos signos de consolidación económica, la recuperación ha sido desigual en la región. En Brasil y México se ha mantenido la confianza empresarial, y algunos países como Colombia han mostrado mejoras, mientras que Argentina ha experimentado una fuerte contracción económica. En general, las tasas de inflación están disminuyendo, y los bancos centrales han comenzado a reducir las tasas de interés oficiales respecto de los niveles elevados de 2024.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2021	2022	2023e	2024f	2025p	2026p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)						
Argentina	10.7	5.0	-1.6	-3.5	5.0	4.5
Bahamas	15.4	10.8	2.6	2.3	1.8	1.6
Barbados	-1.2	13.5	4.4	3.7	2.8	2.3
Belice	17.9	8.7	4.7	3.4	2.5	2.5
Bolivia	6.1	3.6	3.1	1.4	1.5	1.5
Brasil	4.8	3.0	2.9	2.0	2.2	2.0
Chile	11.3	2.1	0.2	2.6	2.2	2.2
Colombia	10.8	7.3	0.6	1.3	3.2	3.1
Costa Rica	7.9	4.6	5.1	3.9	3.7	3.7
Dominica	6.9	5.6	4.9	4.6	4.2	3.0
República Dominicana	12.3	4.9	2.4	5.1	5.0	5.0
Ecuador	9.8	6.2	2.4	0.3	1.6	2.2
El Salvador	11.9	2.8	3.5	3.2	2.7	2.5
Granada	4.7	7.3	4.8	4.3	3.8	3.2
Guatemala	8.0	4.1	3.5	3.0	3.5	3.5
Guyana	20.1	63.3	33.0	34.3	16.8	18.2
Haiti *	-1.8	-1.7	-1.9	-1.8	1.9	2.0
Honduras	12.5	4.0	3.6	3.4	3.3	3.4
Jamaica	4.6	5.2	2.6	2.0	1.6	1.6
México	6.0	3.7	3.2	2.3	2.1	2.0
Nicaragua	10.3	3.8	4.3	3.7	3.5	3.5
Panamá	15.8	10.8	6.5	2.5	3.5	4.0
Paraguay	4.0	0.2	4.7	3.8	3.6	3.6
Perú	13.4	2.7	-0.6	2.9	2.6	2.4
Santa Lucía	12.2	18.1	3.2	2.9	2.4	1.8
San Vicente y las Granadinas	0.8	7.2	6.5	5.0	3.9	3.7
Suriname	-2.4	2.4	2.1	3.0	3.0	3.0
Uruguay	5.6	4.7	0.4	3.2	2.6	2.6

Fuente: Banco Mundial.

Perspectivas: Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe disminuirá aún más hasta ubicarse en un 1,8 % en 2024, para repuntar luego hasta el 2,7 % en 2025, conforme las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos. El crecimiento de Brasil se moderará al 2 % en 2024 y al 2,2 % en 2025, sustentado por los recortes de la tasa de política monetaria y la recuperación del consumo y la inversión privados. El crecimiento proyectado de México se desacelerará al 2,3 % en 2024 y al 2,1 % en 2025, limitado por una política monetaria restrictiva, a pesar de la baja prevista en la inflación y las tasas de interés. Se espera que Argentina se contraiga un 3,5 % en 2024, pero se recupere con un crecimiento del 5 % en 2025 a medida que se aborden los desequilibrios económicos y disminuya la inflación. En Colombia, se prevé que el crecimiento aumente al 1,3 % en 2024 y al 3,2 % en 2025, impulsado por la recuperación del consumo privado y las exportaciones. El crecimiento previsto para Chile, del 2,6 % en 2024 y del 2,2 % en 2025, estará respaldado por una fuerte demanda externa de productos básicos de energía verde y por recortes en las tasas de interés. Por su parte, Perú crecerá, según las proyecciones, un 2,9 % en 2024 y un 2,6 % en 2025, puesto que la disminución de la inflación y los recortes en la tasa de política monetaria impulsarán el consumo privado. Se espera que el crecimiento del Caribe se fortalezca hasta llegar al 7,1 % en 2024, un desempeño sólido que continuará en 2025 con un 5,7 %. Si se



excluye Guyana, el crecimiento previsto para 2024 será del 3,9 %, y en 2025 del 4 %, impulsado por una recuperación moderada del turismo y las remesas. El crecimiento de América Central, por otro lado, se debilitará al 3,2 % en 2024 y se recuperará al 3,5 % en 2025 por un incremento más rápido de las remesas.

CONTEXTO ECONOMIA NACIONAL – DESEMPEÑO

ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

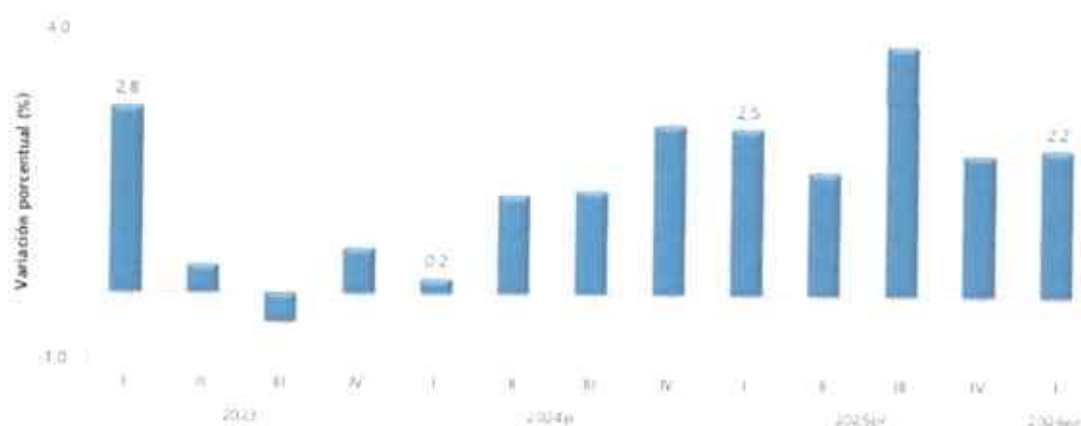
En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen¹
2023-| / 2026^{pt} |



Fuente: DANE, PIB-T.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan



en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional².

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos: el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

SECTOR CONSTRUCCION

En el primer trimestre de 2026 pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.



Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB.T.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

Boletín técnico

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

La más reciente actualización metodológica del IPC, implementada a partir de enero de 2019, incluyó el uso de una nomenclatura basada en el estándar internacional COICOP (Clasificación del consumo individual por finalidades, por sus siglas en inglés). Atendiendo el estándar internacional, el primer nivel agregativo pasó de nueve grupos de gasto a doce divisiones de gasto. La medición de los gastos agregados en el anterior grupo de gasto "vivienda", tuvo una recomposición que hace que los resultados de la nueva división 04, llamada con el mismo nombre "vivienda", no sean directamente comparables. La división 04 "vivienda" publicada a partir de enero de 2019, incluye únicamente la medición de la variación de precios para los arrendamientos, los materiales para la conservación y reparación de la vivienda, los servicios relacionados con la copropiedad y servicios como el acueducto, alcantarillado, aseo, gas y electricidad.

Debido a que los resultados del IPC para 2018 fueron generados usando la estructura de ponderaciones vigente para el periodo 2009-2018, y que, por otro lado, los resultados de 2019 utilizan las nuevas ponderaciones actualizadas a partir de los resultados de la ENPH (DANE, 2016/2017), no es posible calcular las contribuciones a la variación anual durante el año 2019. Es por esta razón que a partir del 2019 se excluyen del presente boletín los resultados referentes al IPC de Vivienda.

A partir del tercer trimestre de 2019 se incluye la información correspondiente a leasing habitacional para la operación estadística Cartera Hipotecaria de Vivienda con datos desde el primer trimestre de 2015.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la aprobación del Decreto número 1467 de 2019, oficializó en su artículo 2.1.9.1 el precio excepcional de la Vivienda de Interés Social (VIS) en donde se indica que el precio máximo para este tipo de vivienda será de ciento cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (150 SMMLV) para aquellas viviendas que se ubiquen en los Distritos y Municipios pertenecientes a las aglomeraciones urbanas definidas por el documento

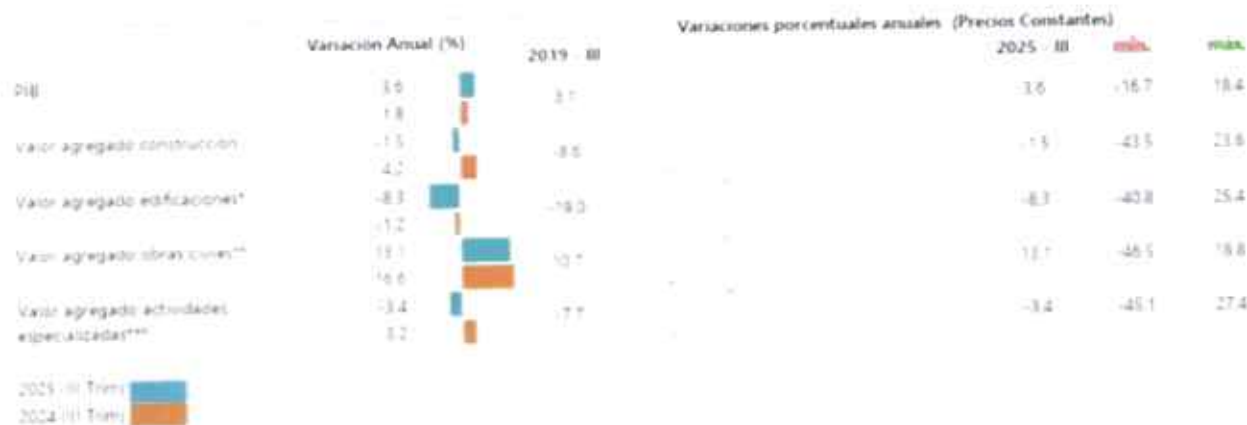


CONPES 3819 de 2014 cuya población supere el millón (1.000.000) de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 SMMLV).

1.1. Producto Interno Bruto (PIB) 1

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025p (III trimestre)



Fuente: DANE. Cuentas trimestrales
precios provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)

1. Para ampliar información sobre PIB consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/ptb-informacion-tecnica>



Boletín técnico

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Edición 2024-05

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación diciembre 09 de 2025^a

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior	
MACROECONOMICOS				
PIB total ¹ (variación anual %)	3.6	2.7	2.1	8 trim 2025
Valor agregado de la rama construcción ² (variación anual %)	-1.3	-1.8	-3.4	8 trim 2025
Valor agregado de obras civiles ³ (variación anual %)	-3.1	9.0	9.4	8 trim 2025
Valor agregado de edificaciones ⁴ (variación anual %)	-8.3	-6.8	-6.6	8 trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas ⁵ (variación anual %)	-3.4	-2.8	-2.6	8 trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59.7	58.4	55.7	Octubre 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	5.8	1.3	9.9	Octubre 2025
Área construida ⁷ (variación anual %)	-7.9	-5.7	-6.7	8 trim 2025
Área licenciada de edificaciones ⁸ (variación anual %)	-5.7	-2.8	-15.0	Septiembre 2025
Área iniciada de edificaciones ⁹ (variación anual %)	22.2	-5.0	-14.7	8 trim 2025
Área culminada de edificaciones ¹⁰ (variación anual %)	-5.0	-7.3	-10.6	8 trim 2025
Indicador de producción de obras civiles ¹¹ (variación anual %)	13.1	8.9	9.6	8 trim 2025
DEMANDA				
Despechos de cemento gris (variación anual %)	9.8	2.3	-15.8	Octubre 2025
Concreto Premezclado ¹³ (variación anual %)	6.6	-5.3	-10.1	Septiembre 2025
Indicador de media xafista (variación mensual %)	24.9	-2.8	2.7	Septiembre 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda ¹⁵ (variación anual %)	22.5	21.7	18.9	8 trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda ¹⁶ (variación anual %)	16.0	16.0	13.4	8 trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional ¹⁷ (variación anual %)	69.0	62.2	54.1	8 trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda ¹⁸ (variación anual %)	3.4	-1.7	-1.7	8 trim 2025
Sellos de capital total ¹⁹ (variación anual %)	10.7	6.7	10.0	8 trim 2025
Sellos de créditos de vivienda ²⁰ (variación anual %)	12.7	12.6	12.6	8 trim 2025
Sellos de capital de leasing habitacional ²¹ (variación anual %)	2.6	-1.1	0.6	8 trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda ²² (variación anual %)	4.0	4.5	4.4	8 trim 2025
PRECIOS Y COSTOS				
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestre %)	1.55	9.50	2.10	8 trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	-0.36	2.69	-0.34	Octubre 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	-0.23	4.01	-0.19	Octubre 2025
PI total (variación mensual %)	-0.56	1.90	0.58	Octubre 2025
PI materiales de construcción ²⁷ (variación mensual %)	-0.31	0.45	-0.60	Octubre 2025

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

^a El periodo anterior se refiere a la variación anual o mensual del trimestre o mes inmediatamente anterior.

^b Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

^c Precios constantes.

^d Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional.

^e Precios constantes, año base 2015.

^f Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional.

^g Concreto producido por la industria en el país.

^h La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Diecisiete áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).

ⁱ Serie empalmada.

^j La cobertura corresponde a 1124 municipios.

^k Precios constantes.

^l Cifras provisionales.

1.2. Empleo

En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyó en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.



Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025P (octubre)

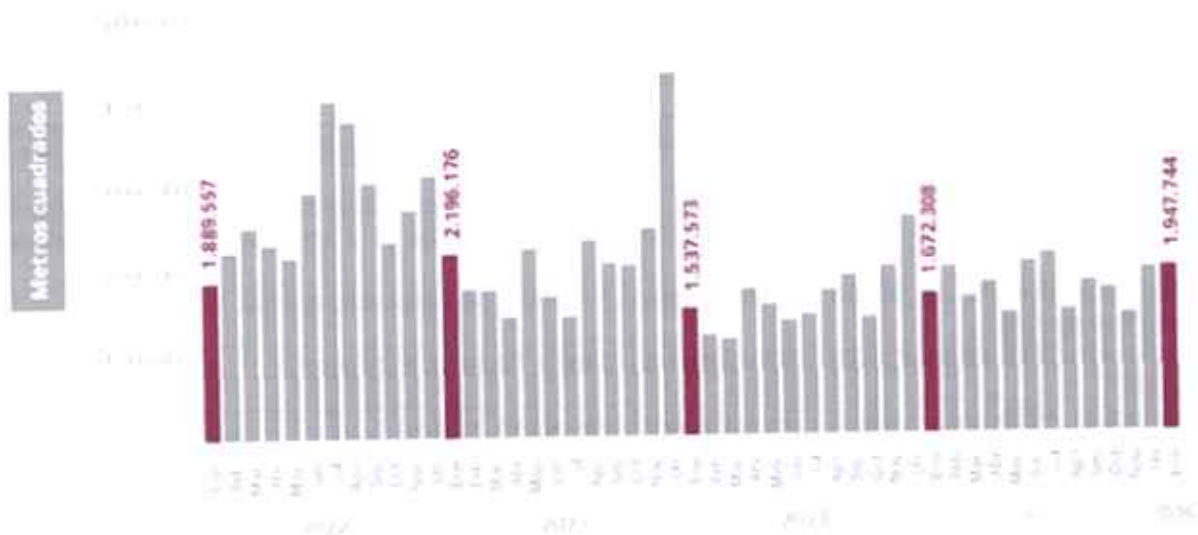


LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

En enero de 2026 se licenciaron 1.947.744 m² para construcción, cifra superior en 275.436 m² a la registrada en el mismo mes de 2025 (1.672.308 m²). Esto se traduce en un crecimiento anual de 16,5% en el área licenciada. El comportamiento del total licenciado se explica por el aumento de 18,2% en el área aprobada para vivienda y de 10,4% en el área destinada a usos no habitacionales.

Estadísticas de licencias de construcción (ELIC)

Área total licenciada (metros cuadrados) - 1304 municipios -
(Enero 2025 - Enero 2026)



Fuente: DANE CUC

Durante el mes de referencia se aprobaron 1.544.855 m² para vivienda, lo que representó un incremento de 237.500 m² frente a enero de 2025. Por su parte, el área aprobada para destinos no habitacionales alcanzó 402.889 m², correspondiente a un aumento de 37.936 m² respecto al mismo mes del año anterior.

CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.



NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el literal b, artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será la selección abreviada.

El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Resolución 020 de 1951	Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de Trabajo.
Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979	Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 132 de enero 18 de 1984	Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
Resolución 02013 de Junio 6 de 1986	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
Resolución 01016 de marzo 31 de 1989	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
Resolución 13824 de octubre de 1989	Medidas de protección de salud
Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 09013 de 12 de julio de 1990	Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes
Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991	Procedimiento en materia de salud ocupacional.
Resolución 1075 de marzo 24 de 1992	Actividades en materia de salud ocupacional.
Resolución 4050 diciembre 6 de 1994	Reglamenta el examen de ingreso.
Resolución 2328 de julio 15 de 1996	Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional. Diario Oficial 42841
Resolución 3997 de octubre 30 de 1996	Establecen actividades y procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
Ley 400 de 1.997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
Resolución 4252 noviembre 12 de 1997	Normas técnicas, científicas y administrativas para los requisitos esenciales.
Decreto 2809 de 2.000	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999
Resolución 1592 de setiembre del 2001	Se autoriza el uso de plaguicidas.
Resolución 1192 de diciembre 20 del 2001	Se elimina la obligatoriedad de algunas normas Técnicas Colombianas Oficiales obligatorias.
Resolución 1875 del 2001	Por el cual se crea el subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riesgos profesionales.
Ley 1229 de 2.008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997
NSR-98	Norma Colombiana Sismorresistente (NSR-98) introduce recomendaciones y responsabilidades para los arquitectos, lo cual significa un cambio en su ejercicio profesional.



Código Colombiano de Construcciones Sismoresistentes	de	Aprobado por la ISO – Organización Internacional de Normalización. Estambul- Turquía
Decreto 926 de 2.010		Por el Cual se derogó el Decreto 2809 de 2.000
NSR-10		Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente
Decreto 2525 de 2.010		Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010 y se dictan otras disposiciones
Resolución 2413 de 1979		en la cual se presentan los presupuestos mínimos en materia de seguridad e higiene deben tener las empresas del sector constructor

NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y CAMBIOS RECIENTES EN SU APLICACIÓN.

La normatividad que regula la actividad ambiental, y dentro de ella los lineamientos del sector de la construcción en aspectos ambientales, es la siguiente:

Decreto ley 2811 de 1.974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales
Constitución de Colombia	Artículo 49, 58, 79, 80, 333 y 334.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, los procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
Decreto 1753 de 1994	Define la licencia ambiental LA: naturaleza, modalidad y efectos; contenido, procedimientos, requisitos y competencias para el otorgamiento de LA.
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias.	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial.
Ley 491 de 1999	Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal
Decreto 1122 de 1999	Por el cual se dictan normas para la supresión de trámites.
Decreto 1124 de 1999	Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente
Decreto 3573 de 2.011	Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Se considera como posible riesgo: El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista, frente al Municipio, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de obra pública.



Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 3 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

CON LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

Característica	Condición																		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.																		
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE CUCUNUBA identificada con NIT 899 999 406-6																		
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del Contrato</td><td>Equivalente al veinte por ciento (20%) del Valor Contratado.</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del Contrato o hasta la amortización del anticipo</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Devolución del pago anticipado</td><td>Hasta la liquidación del Contrato o hasta que la Entidad verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine la Entidad</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato</td><td>Plazo del Contrato y tres (3) años más.</td><td>(10%) del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar.</td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final de la obra</td><td>Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	Equivalente al veinte por ciento (20%) del Valor Contratado.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del Contrato o hasta la amortización del anticipo	N/A	Devolución del pago anticipado	Hasta la liquidación del Contrato o hasta que la Entidad verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine la Entidad	N/A	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato	Plazo del Contrato y tres (3) años más.	(10%) del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar.	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final de la obra	Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado																
	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	Equivalente al veinte por ciento (20%) del Valor Contratado.																
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del Contrato o hasta la amortización del anticipo	N/A																
	Devolución del pago anticipado	Hasta la liquidación del Contrato o hasta que la Entidad verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine la Entidad	N/A																
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato	Plazo del Contrato y tres (3) años más.	(10%) del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar.																
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final de la obra	Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.																	
Tornador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio) la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.																		
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del Contrato - Objeto del Contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421																		

Las pólizas constituidas por el contratista seleccionado por EL MUNICIPIO se allegarán una vez iniciada la ejecución del contrato, y a más tardar previa presentación del primer informe. Así mismo, la actualización de la garantía, con ocasión de cualquier modificación, prórroga, adición, suspensión, recibo final de obra y/o actividad, según aplique y una vez liquidado el contrato, junto con la respectiva aprobación de las pólizas por parte del municipio. Documentos que deberán ser publicados en el SECOP II por el municipio de manera digital, según las políticas de atención y los canales establecidos. En todo caso, las garantías aquí descritas son las mínimas a exigir, según aplique, si el municipio con ocasión al tipo de proyecto a ejecutar considera solicitar una garantía adicional, podrá hacerlo bajo su costo y riesgo.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, la entidad presenta un análisis de la oferta de acuerdo a la revisión efectuada en la plataforma SECOP II de procesos publicados en años anteriores en el departamento de Cundinamarca, tomando referencia factores similares como: procesos de selección abreviada, objeto, categoría y cuantía.



ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETIVO	PROVEEDOR O CONTRATISTA	DURACION	VALOR
Alcaldia Municipio de Cucunuba	110-03-02-285-2023-PASC-CO	MEJORAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACION DE LOS PARQUES QUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	1 MES	\$ 161.188.102
Alcaldia Municipio de Cucunuba	120-03-03-091-2017-MC-OB	INSTALACION Y ADECUACION DE PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA	JOSE AGUSTIN BRICEÑO FORERO	10 DIAS	\$ 19.956.977
Alcaldia Municipio de Cucunuba	120-03-03-069-2018-MC-OB	INSTALACION Y ADECUACION DE PARQUES INFANTILES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL DIVINO SALVADOR SEDE EL RHUR Y EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA LAGUNA SEDE ALTO DE AIRE DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA	JOSE AGUSTIN BRICEÑO FORERO	15 DIAS	\$ 15.040.658
Alcaldia municipio de Susa Cundinamarca	242 (SAMC-013-2025)	SUMINISTRO Y MEJORAMIENTO PARQUE INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE SUS CUNDINAMARCA	CRISTO RODRIGUEZ RONCANCIO	3 MESES	\$ 173.582.822
Alcaldia municipio de Simijaca Cundinamarca	SA-MC-008-2025	CONSTRUCCION DEL PARQUE DEPORTIVO Y RECRETATIVO LAS MARAVILLAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA	DELTRI INGEOBRA S.A.S	3 MESES	\$ 195.346.825
Alcaldia municipio de Sutatausa Cundinamarca	190-2021	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES INFANTILES RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA	CRISTO RODRIGUEZ RONCANCIO	1 MES	\$ 24.937.500

ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL SECTOR.

De conformidad con la RESOLUCIÓN NÚMERO 540 DE 2025 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, los indicadores financieros para el presente proceso serán los determinados en la Matriz 2 - Indicadores financieros y organizacionales para selección abreviada de Infraestructura Social.

ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

El marco de referencia para la valoración de riesgos se construye bajo el método semi cuantitativo, según las directrices contenidas en la norma ASNZ4360 V 2004, igualmente se tiene presente los riesgos que instruye el documento Conpes 3107, y demás normatividad vigente, en los aspectos pertinentes y en los criterios de asignación de riesgo. Para tipificar los riesgos se hace uso de los siguientes factores:

1. Acciones legales
2. Tecnológicos y de infraestructura
3. Sociopolíticos
4. Actos de parte relacionada y subcontratos
5. Macroeconómicos
6. Actos de la naturaleza
7. Relaciones laborales
8. Hecho de las cosas
9. Vicios
10. Actos de terceros

Estos factores describen distintas situaciones que pueden dar origen a cambios en los ingresos variación de los gastos, costos e inversiones, necesarias para la ejecución del contrato o sobrevinientes en desarrollo del mismo, teniendo la potencialidad de llevar a cambios en la ecuación contractual. Unos con cargo a la Entidad y otros con cargo al Contratista según la asignación propuesta y aceptada, según la audiencia de riesgos.



Factores de riesgo que pueden generar desequilibrio económico

Como factores precursores de eventos y causantes de cambios en la ecuación económica y la estructura de costos, gastos y egresos que debe considerar el futuro contratista, se han tenido en cuenta los siguientes factores, los cuales se presentan agrupados según las 10 categorías que se anotan a continuación, con una descripción enunciativa de eventos propios de cada categoría, sin perjuicio de haber considerado otros eventos, que correspondan a dichas categorías:

Acciones legales: impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta. Actos de autoridad, comiso, embargo, demandas. Tiene especial incidencia en este estudio la aplicación de las resoluciones tarifarias de la CRA y las licencias necesarias para la operación y funcionamiento de este proyecto.

Tecnológicos e infraestructura pública: Falla en telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos, Operación y manejo de equipos y herramientas, operatividad y estado de las vías de acceso y transporte.

Socio políticos: Actos de terrorismo que sean cometidos al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista, al igual que actos de Delincuencia común, Actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a las cuales el contratista debe mantener una actitud de diligencia y cuidado adecuados, se consideran también las costumbres y usos culturales, religiosos y creencias que lleven a todas las personas que se afectan, benefician, o influyen en la operación del proyecto.

Actos de Parte Relacionada y Subcontratos: Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos; alteración de planos, estudios o diseños ejecutados o revisados por el contratista o por su cuenta, Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista, Actos o eventos en Parte relacionada – proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el concesionario adjudicado.

Macroeconómicos: Alteraciones y cambios en el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de Inflación, Importaciones/exportaciones, Oferta o demanda de materias o servicios necesarios para el proyecto o requeridos por el contratista, disponibilidad y costo de mano de obra, Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios, Escasez de mano de obra.

Actos de la Naturaleza: en esta categoría se consideran fenómenos Geológicos, freáticos, Hidrológicos, Climáticos, incendios forestales, Biológicos / patológicos, acción de roedores y animales, todos los anteriores dentro de los parámetros previsibles que determinen su acontecer con base en las condiciones que se dan en la zona de operación del RSDJ o en cualquier otra zona que afecte o tenga influencia en este proyecto. Se enfatiza que no se incluyen fenómenos que revistan la característica de fuerza mayor, la cual tendrá un tratamiento especial mediante la contratación de seguros.

Relaciones laborales: Accidentes laborales / Enfermedad profesional, Muerte, ausencia de persona clave, Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimiento.

Hecho de las cosas: Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en desarrollo de la operación de este proyecto, que se presenten por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.

Vicios: cambios en los costos, inversiones y gastos derivados de vicio propio, características y propiedades físicas o químicas de materiales o productos, condiciones de suelos, medio ambiente, vicios ocultos o redhibitorios.

Actos culposos o dolosos de terceros: entendidos como las actuaciones u omisiones que cometan terceros ajenos al contrato contra los bienes e intereses del proyecto y que no correspondan a los



nueve factores anteriores, que ocurran al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.

CUADRO 1 – PROBABILIDADES		
Probabilidades	Desde	Hasta
Muy remoto	0.0001	0.001
Remoto	0.001	0.100
Ocasional	0.100	0.333
Probable	0.333	0.500
Muy probable	0.500	0.800
Hecho cierto	0.800	1.000

CUADRO 2 – CONSECUENCIAS		
CONSECUENCIAS	% SOBRE EL PRESUPUESTO	
	DESDE	HASTA
Insignificante	0	1%
Menor	1%	2%
Grave	2%	4%
Muy grave	4%	6%
Crítico	6%	8%
Catastrófico	8%	10%

La graduación que resulta de cruzar la probabilidad y la consecuencia cambia cada uno de los ítems o áreas de riesgo, frente a cada situación estudiada dará como resultado una calificación de riesgo según la siguiente matriz:

CUADRO 3 - GRADUACIÓN DEL RIESGO						
Hecho cierto	Medio	Alto				
Muy probable	Medio	Alto	Alto			
Probable	Medio	Medio	Alto	Alto		
Ocasional	Bajo	Medio	Medio	Alto	Alto	
Remoto	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Alto	
Muy remoto	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Alto
	Insignificante	Menor	Grave	Muy Grave	crítico	catastrófico

Se enfatiza que la valoración de riesgos no es una ciencia exacta y que cada interesado en participar en el proceso debe hacer una verificación de sus propios niveles de tolerancia y apetito de riesgos para hacer su propia valoración, la cual puede no corresponder con la que se plantea aquí.

La remuneración para EL CONTRATISTA que resulte favorecido en el presente proceso, se concreta en sus propios cálculos y estimaciones. De esta forma, queda claro que los valores que se registran en el presupuesto que se anexa a los pliegos, no constituyen una garantía para el cálculo de los ingresos del futuro contratista.

Igualmente, se señala que en caso de darse por terminado el contrato por la no Modificación de licencias, por causas no imputables al contratista ni la entidad y siempre que el primero haya actuado con suma diligencia, el contrato podrá darse por terminado sin sanciones ni indemnizaciones para ninguna de las partes, sin perjuicio de adelantar tanto el contratista como la entidad, las acciones que correspondan contra el o los responsables de la no modificación de la licencia.

Debe tenerse en cuenta que los eventos de fuerza mayor y eventos imprevisibles no se asignan al contratista y tendrán un tratamiento especial, en la medida que sea factible hacerlo, mediante la obligación de suscripción de pólizas de daños que amparen los bienes e intereses susceptibles de dañarse o perderse por el acontecer de actos extraordinarios súbitos e imprevistos.

La presente estimación del riesgo de desequilibrio económico por eventos previsible no incluye las medidas de tratamiento y transferencia de riesgo que debe abordar quien tenga asignado el riesgo.

No.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	3	2	5	2	5	2	5
1	Las condiciones técnicas previstas por EL MUNICIPIO para la ejecución	Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito.							



No.	C	L	A	F	U	E	T	P	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	P	R	L	C	R	C	R	A	S	I	G	R	
									del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato	Declaratoria de Desierta del Proceso													
2	GENE	RAL		INTE	RNA	SELE	CCIO	OPER	ACIONAL	Cuando durante el desarrollo del proceso de selección deba revocarse el mismo por no ser conveniente su adjudicación	Revocatoria del Proceso de selección	1	1	2		BAJO				MUNI	CIPIO		
3	GENE	RAL		EXTER	NA	SELECC	ION	OPER	ACIONAL	Cuando por motivos que impidan la selección del contratista, por no cumplir los oferentes con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones	Declaratoria de Desierta	2	1	3		BAJO				MUNI	CIPIO		
4	GENE	RAL		EXTE	NA	CON	TRAT	OPER	ACIONAL	No firmarse el contrato por el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Selección de nuevo contratista	1	1	2		BAJO				MUNI	CIPIO		
5	GENE	RAL		EXTE	NA	CON	TRAT	OPER	ACIONAL	El contratista no presente o presente tardamente las garantías requeridas en el contrato	Requerir al contratista por incumplimiento de las obligaciones	2	2	4		BAJO				MUNI	CIPIO		
6	GENE	RAL		EXTE	NA	EJEC	UCION	EC	ON	OM	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimientos y especulación de precios	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4		BAJO				MUNI	CIPIO	
7	GENE	RAL		EXTE	NA	EJEC	UCION	SO	CIA	LO	Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4		BAJO				MUNI	CIPIO	
8	GENE	RAL		INTER	NA	EJEC	UCION	OP	ER	ACIONAL	Suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución contractual, por causas no imputables al consultor	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	3	2	5		MEDIO				MUNI	CIPIO	
9	GENERAL			EXTERNA		EJECUCION		FINANCIERO			Dificultad para conseguir recursos financieros necesarios para lograr el objetivo del contrato, así como el valor adicional que representen plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciamientos, causados con ocasión de los mismos	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4		BAJO				CONTRATISTA		
10	GENERAL			EXTERNA		EJECUCION		DE LA NATURALEZA			Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros desastres naturales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	3	2	5		MEDIO				CONTRATISTA Y MUNICIPIO		
11	GENERAL			EXTERNA		EJECUCION		AMBIENTAL			Costo adicional representado en la ejecución de las obligaciones ambientales a que haya lugar, conforme la naturaleza de las actividades a desarrollar	Posible variación del valor del contrato	1	2	3		BAJO				CONTRATISTA		
12	GENERAL			EXTERNA		EJECUCION		TECNOLOGICOS			Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, y que tengan impacto directo con la debida ejecución del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4		BAJO				CONTRATISTA		
13	GENERAL			EXTERNA		EJECUCION		OPERACIONAL			Demoras en la entrega de información por parte del cliente o un tercero o Actos de entidades administrativas que generen inoportunidad en el cumplimiento del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	4	6		ALTO				CONTRATISTA		
14	GENERAL			EXTE	NA	EJEC	UCION	OP	ER	ACIONAL	Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Terminación del contrato	1	4	5		MEDIO				MUNICIPIO		
15	GENERAL			EXTE	NA	EJEC	UCION	OP	ER	ACIONAL	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Imposición de multas y sanciones	3	3	6		ALTO				CONTRATISTA		
16	GENERAL			EXTE	NA	EJEC	UCION	RE	GU	LAT	CAMBIO	Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevas obligaciones al contratista	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	1	1	2		BAJO				CONTRATISTA	
17	GENERAL			EXTE	NA	EJEC	UCION	OP	ER	ACIONAL	Retrasos en la liquidación del contrato por no existir mutuo acuerdo entre las partes	Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial	2	2	4		BAJO				CONTRATISTA		
18	GENERAL			EXTERNA		EJECUCION		REGULATORIA			Modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato	Dificultades en la ejecución del contrato, probable variación del mismo	3	1	4		BAJO				MUNICIPIO		
19	GENERAL			INTERNA		EJECUCION		ECONOMICO			Precio fijo sin reajuste, no se cancelaran reajustes luego el contratista asume los cambios en el mercado y no reclamara ni pretenderá reajustes. El municipio asume el riesgo de pago por unidad de medida y precio unitario		1	2	3		BAJO				CONTRATISTA		
20	GENERAL			EXTERNA		EJECUCION		OPERACIONAL			Geológicos El contratista conocerá en visita de obra el terreno y no realizará reclamaciones por condiciones del suelo, ni accesibilidad del lugar, tampoco por desplazamientos		2	4	6		ALTO				CONTRATISTA		
21	GENERAL			INTERNA							Pagos Por Avance De Obra el proponente seleccionado deberá asumir la ejecución de la obra en un 100%, para pagos según avance de las obras		2	3	5		MEDIO				CONTRATISTA		



No.	C	L	A	F	U	E	T	I	P	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	P	R	I	M	C	U	S	A	B	C																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
22										RIESGO FINANCIERO. El municipio no asignara recursos para anticipo, razón por la cual el contratista debe aprovisionar los recursos para asegurar el inicio y ejecución del proyecto en un 100 por Ciento, para un primer desembolso según los avances de obra. De otra parte el contratista debe contar con los recursos suficientes para cancelar los impuestos que se causan a la suscripción del contrato como son publicación el 1%, 2% estampilla pro cultura, 1% ICA, retención en la fuente por construcción el 1% y seguridad el 5% base gravable el valor del contrato y deberá realizar el pago de los aportes correspondientes al FIC (SENA). Por último, el riesgo de la utilidad debe ser asumido por el contratista por lo que DEBE CALCULAR la utilidad, pues no se aceptan reclamaciones sobre el particular.		2	3	5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo anterior, debemos concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista a la ley y al pliego de condiciones.

El municipio de Cucunuba ha realizado actividades que permiten inferir claramente que es viable realizar las obras para la **“ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PARQUES INFANTILES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA”** destinando recursos para cumplir este fin.

Una vez realizado el anterior estudio y la búsqueda en el portal único de contratación se pudo concluir que la demanda y oferta de este producto y servicio por las demás entidades es constante, además una de las modalidades de selección para adquirir los productos es Selección Abreviada; es así como existe un mercado amplio a nivel nacional, departamental y local para la adquisición de la obra a contratar.

Dado en la ciudad de Cucunubá, a los tres (03) días del mes de octubre de 2026.

ING. JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ MOYA
Secretario de Planeación e Infraestructura

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Ing. José Alexander Rodríguez Moya	Juripien SAS	José Alexander Rodríguez Moya
Cargo	Secretaria De Planeación E Infraestructura	Asesor Externo Contratación	Secretaria De Planeación E Infraestructura
Fecha	OCTUBRE 2026	OCTUBRE 2026	OCTUBRE 2026
Firma			
Archivado en:	Contrato		